

## Nota informativa

# El Centro Europeo publica un nuevo Boletín de Noticias con las últimas novedades en materia de consumo

### El número de abril del Boletín reivindica la necesidad de reforzar las medidas para garantizar la seguridad de todos los productos vendidos online

Madrid, 06 de mayo de 2026 – El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) acaba de publicar un nuevo número de su Boletín de Noticias en el que se recogen las principales novedades en materia de consumo europeo transfronterizo. Entre ellas, destaca la advertencia que hizo el Centro con motivo del Día Mundial del Consumidor sobre la necesidad de que las autoridades europeas adopten medidas reforzadas para garantizar que todos los productos -especialmente los vendidos en los mercados en línea- sean seguros y cumplan con la normativa europea.

Esta reivindicación se produjo a tenor de los datos recogidos en un [informe](#) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) según el cual, el 87% de los productos retirados o prohibidos siguen estando disponibles en Internet. Esto produce que, además de los riesgos directos para la seguridad, puedan generarse problemas de salud pública, de ahí la importancia de poner en marcha más iniciativas para sensibilizar y garantizar que todos los productos vendidos en los mercados europeos cumplan con la normativa vigente en materia de seguridad.

Igualmente, el Boletín recoge la investigación realizada por la Comisión Europea y las autoridades nacionales de protección de los consumidores de 25 países con la que se han supervisado las acciones comerciales de un total de 314 tiendas online. La conclusión ha sido reveladora: durante las campañas del Black Friday y Cyber Monday, el 30% de los comercios investigados no ofrecen información correcta sobre los descuentos.

Por otro lado, los lectores encontrarán también la advertencia de la red europea de Centros Europeos del Consumidor (ECC-Net) sobre el creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) por parte de las personas consumidoras para informarse y defender sus derechos. En este sentido, la red subraya que, si bien la IA puede ser una valiosa herramienta para buscar información general sobre los derechos de los consumidores, su uso conlleva también evidentes riesgos cuando los datos ofrecidos no son correctos, completos o no se adaptan a las circunstancias concretas de cada caso. Por ello, se destaca la importancia de contar con un asesoramiento cualificado y personalizado como el que ofrece la red ECC-Net, con el que se garantice que los consumidores reciban una orientación adecuada, tengan expectativas realistas y accedan a la ayuda necesaria en sus relaciones de consumo con empresas de la Unión Europea.

Del mismo modo, ante la actual situación en Oriente Medio, el boletín hace un repaso a los derechos de los pasajeros aéreos en caso de retraso o cancelación de los vuelos debido al conflicto. Así, CEC-España recuerda que los derechos básicos de los pasajeros aéreos se mantienen vigentes y que, en contextos de conflicto armado o cierre del espacio aéreo, las aerolíneas suelen alegar circunstancias extraordinarias, lo que puede afectar al derecho a la compensación económica. No obstante, ello no exime del cumplimiento de otras obligaciones esenciales, como el derecho al reembolso o a un transporte alternativo, ni del derecho a recibir asistencia, siempre que resulte de aplicación el [Reglamento \(CE\) nº 261/2004](#).

>> [Accede aquí a todos los Boletines de Noticias de CEC-España.](#)